



## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de publicación: 013/2025 - Ciudad de México, martes 14 de enero de 2025](#)

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Anexos 11, 12, 13, 23, 30, 31 y 32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada el 30 de diciembre de 2024.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 18.**

Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada el 30 de diciembre de 2024 y anexos siguientes:

### **Anexo 11**

Catálogos de claves y marcas de tabacos labrados y bebidas alcohólicas.

### **Anexo 12**

Convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal para pago de derechos.

### **Anexo 13**

Áreas geográficas para la preservación de flora y fauna silvestre y acuática.

### **Anexo 23**

Domicilios de las Unidades Administrativas del SAT.

### **Anexo 30**

Especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos.

### **Anexo 31**

De los servicios de verificación de la correcta operación y funcionamiento de los equipos y programas informáticos para llevar los controles volumétricos y de los certificados que se emitan.

### **Anexo 32**



De las características que deben contener los dictámenes que determinen el tipo de hidrocarburo o petrolífero, de que se trate, el poder calorífico del gas natural y el octanaje en el caso de gasolina.

**Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 329.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$20.8012 M.N.** (veinte pesos con ocho mil doce diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

**Instituto Nacional Electoral. Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las candidaturas a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Baja California.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 330.**

**Síntesis** de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las candidaturas a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Baja California, lo cual es parte integral del presente.

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2024.

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Acuerdo SS/1/2025, denominado “Acuerdo por el que se determina el calendario oficial de suspensión de labores para el año 2025”.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 348.**

Con fundamento en los artículos 9, 16, fracciones IX y XII, 65 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; 6º, penúltimo párrafo, de su Reglamento Interior, así como en los artículos 27 y 29 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado b) del artículo 123 constitucional, 74 de la Ley Federal del Trabajo, 19 de la Ley de Amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución



Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 83 constitucional; el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión celebrada el siete de enero dos mil veinticinco, por unanimidad de votos a favor, aprobó el ACUERDO SS/1/2025, denominado “ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL CALENDARIO OFICIAL DE SUSPENSIÓN DE LABORES PARA EL AÑO 2025”.

Se declaran inhábiles los días sábados y domingos, además de los que se indican a continuación:

Mes	Día
<b>ENERO</b>	Miércoles 1°
<b>FEBRERO</b>	Lunes 3 (en conmemoración del 5 de febrero)
<b>MARZO</b>	Lunes 17 (en conmemoración del 21 de marzo, día del Benemérito de las Américas)
<b>ABRIL</b>	Miércoles 16, jueves 17 y viernes 18
<b>MAYO</b>	Jueves 1°, viernes 2 y lunes 5
<b>JULIO</b>	Del lunes 14 al jueves 31 (primer periodo vacacional)
<b>AGOSTO</b>	viernes 1° y lunes 25 (en conmemoración del 27 de agosto, día del empleado del Tribunal Federal de Justicia Administrativa)
<b>SEPTIEMBRE</b>	lunes 15 y martes 16
<b>NOVIEMBRE</b>	lunes 17 (en conmemoración del 20 de noviembre)
<b>DICIEMBRE</b>	Del lunes 15 al miércoles 31 (segundo periodo vacacional) y Jueves 1° de enero de 2026

La versión íntegra de dicho Acuerdo puede ser consultada en las siguientes ligas electrónicas:

[https://www.tfja.gob.mx/pdf/secretaria\\_general\\_de\\_acuerdos/acuerdos\\_sala\\_superior/2025/SS-1-2025.pdf](https://www.tfja.gob.mx/pdf/secretaria_general_de_acuerdos/acuerdos_sala_superior/2025/SS-1-2025.pdf)

[www.dof.gob.mx/2025/TFJA/SS-1-2025.pdf](http://www.dof.gob.mx/2025/TFJA/SS-1-2025.pdf)

Ciudad de México, a 7 de enero de 2025.

**Tribunal Superior Agrario. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 de los Tribunales Agrarios.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 350.**

Aviso mediante el cual se informa de la publicación del Presupuesto Aprobado del Ramo 31 Tribunales Agrarios para el Ejercicio Fiscal 2025, lo cual es parte integral del presente.

El presente Aviso entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2025.